



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1424/2020/020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DEL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2020”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 13 de febrero de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1418/2019/004 de fecha 28/11/2019, por la cual se autoriza el Llamado a Concurso para nombramiento de Encargados y Auxiliares de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2020.
- La Resolución CD Nº 1422/2020/011 por la cual se resuelve llamar a concurso para **auxiliar de Laboratorio** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2020
- El Memorándum Nº 008/2020 de fecha 05/02/2020, del Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai Zayas, Director de Departamentos.
- La moción del Prof. Ing. Marcial Almada, miembro Docente titular del Consejo Directivo y Jefe del Laboratorio Tecnología de Plásticos de la FIUNA.
- El Acta Nº 1424/2020 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12/02/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Marcial Almdada, Jefe del Laboratorio de Tecnología de Plásticos, dependiente de la Dirección de Departamentos solicita declarar desierto el llamado a Concurso para cubrir los cargos de Auxiliares del Laboratorio de Tecnología de Plásticos y solicita llamar a concurso abreviado, en atención a que en el primer llamado realizado se presentaron postulantes que no reunían los requisitos necesarios para la designación correspondiente.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han analizado y aprobado lo solicitado, según consta en Acta Nº 1424/2020 Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Declarar desierto el Llamado a concurso para **Auxiliar de Laboratorio** de Tecnología de Plásticos dependiente del Departamento de Mecánica de la Dirección de Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2020.

Art. 2º) Autorizar el Llamado a concurso Abreviado para **Auxiliar de Laboratorio** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2020, conforme siguiente cuadro:

Departamento solicitante:	Laboratorio:	Nombramiento como:	Cant	Carga horaria semanal
MÉCANICA	Tecnología de Plásticos	Auxiliar de Laboratorio	02	6 hs

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py